

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00406 00 (Liquidación Patrimonial)

Agréguese a los autos el oficio No. OCCES22-OA1547 del 24 de mayo
hogaño, proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de
Sentencias de Bogotá, por secretaría sírvase remitir la información solicitada
en la mentada comunicación. **Oficiese**

CUMPLASE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ